

comoposent eni ad fructus de quibus conpente
 Pasadamos saljugada exrenuncio las leyes e derechos
 de su favor con la generat en forma y anni lo ome
 y firmo de su non bre siendo Testigos francisco
 antonio de goda y Pedro de Jimenez ubeda y goncalo go
 nes de uita de Binode la Viu y dox. fechos en
 la ciudade de Montefra. ante mi
 goncalo arturo escriuano y o de do. gonca de arturo
 escriuano de Reyno nuestro señor. mayor publico desta
 de Puebla y los demas quidiuon fuy presente. a el
 otorgamiento de lo que dho. es y en fecho. Lo signe entre
 Simonio de uedada. goncalo arturo escriuano.

En la Ciudad de Guanaxtlan a die dia del
 mes de mayo de mill e quatro e trescientos. ante el
 señor don Domingo cabalero de Leon y conraduria
 gon. de uita de suma y que para la cuenta
 de los bienes de su casa. de cada e diezmos. cada
 uno de los señores de uedada. Paricio de nonbre que se dio
 a amar. este Cabalero y el de Binode la Viu
 de mill e quatro e trescientos. en nonbre de martin gomes.
 de nonbre de Binode la Viu y en virtud.
 de supor de quise Presentacion y dixo que en
 nonbre de los supor. Sabiay Sibio. Postur en el